TIPO DE CONTRATO	**ORDEN DE XXXXX**
PARTES	CONTRATANTE: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.** CONTRATISTA: **XXXX NIT. XXXXXX** **R.L XXXXXXX C.C XXXXXXXX**
OBJETO	**XXXXXXXXXX**
VALOR	**XXXXXXX PESOS M/CTE ($XXXXXXX)**
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato, será de XXXXXXXXXXXX (XX) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Sin exceder el 31 de diciembre de 2022
CDP	No. XXXX de XX/XX/202X

En la ciudad de Cartagena, entre los suscritos a saber, **JORGE EDUARDO SUAREZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 6.773.841, en calidad de Agente Especial Interventor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, debidamente facultado según Resolución No. 005718 de 2021expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y acta de posesión S.D.M.E No. 007 del 24 de mayo de 2021, y Resolución Número 2022420000002275-6 del 18 de mayo de 2022 , por medio de la cual se prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar, que en adelante se llamará **LA ESE** con **NIT. 806.010.305-8,** por una parte, y por la otra XXXXXX identificadacon el **NIT XXXXXX**, representada legalmente por **XXXXXXXX,** identificado con la c.c. No. XXXXXXX, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA,** han acordado celebrar la presente orden de servicio de suministro, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1). XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2). XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3). XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **4)** Que por las razones anteriormente expuestas y por razones de necesidad del servicio inicia el proceso de contratación directa conforme al Acuerdo 154 de 2014, artículo 40 Inciso 1°, es decir, la modalidad de contratación a seguir es la de CONTRATACION DIRECTA, por tratarse de un proceso cuyo valor es inferior a los 1500 SMMLV. Así mismo el Articulo 15 Numeral 1° del mencionado manual, establece que el contrato de mínima cuantía es aquel que almomento de su celebración llega hasta sesenta y cinco (65) salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV. De otra parte el inciso 1° del

artículo 42 "CLASE DE CONTRATOS", señala que, las ORDENES DE SERVICIOS, serán aquellas que no superen los SESENTA Y CINCO (65) SMMLV y deberán contener como mínimo: el objeto del contrato,obligaciones del contratista y valor, el termino de ejecución a través de un formato sencillo para la ESE y deberá llevar la firma del Gerente y el Contratista. **5)** Que la presente Orden de suministro se entiende perfeccionada con la aceptaciónexpresa de las partes traducida ésta en la firma del presente documento. **6)** Que se procedió a invitar a XXXXX, por ser la cotización más favorable, identificada con el **NIT XXXXXXX** a presentar oferta de servicios, en atención al estudio de conveniencia y oportunidad presentado por la xxxxxxxxx, por corresponder a la cotización favorable siguiente del estudio previo realizado como soporte para la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad. **7)** Que una vez verificado el contenido de la oferta presentada por **XXXXXX** en el término establecido para ello, se concluye que esta cumple con los requisitos exigidos. **8)** Que para la presente contratación existen recursos presupuestales con cargo a la ESE, necesarios para atender el pago del valor de este contrato, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuesta No. XX de XX/XX/2022, expedido por el área de presupuesto de la empresa, y el cual forma parte integral del presente contrato. CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx PARÁGRAFO PRIMERO-
ALCANCE DEL OBJETO: xxxxxxx. **CLÁUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, será de once (11) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. sin exceder el 31 de diciembre del 2022. **CLÁUSULA TERCERA-VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx PESOS M/CTE ($xxxxxxxxxxxxxxxxxx).** La Entidad cancelará al
contratista el valor de lo adquirido y del servicio prestado. El contratista deberá presentar su cuenta de cobro con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado, informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. Igualmente, la facturación realizada por parte del contratista será objeto de glosas o descuentos por la no prestación de los servicios. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de la presente orden, será cancelado de acuerdo a la facturación presentada por elcontratista por los servicios efectivamente prestados, en concordancia con lo certificado por el supervisor y demás documentos conducentes para el pago. **CLÁUSULA QUINTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ELCONTRATISTA** se obliga para con la empresa a lo siguiente: **1)** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **2)** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. **3)** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. **4).** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **5).** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **6).** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **7).** Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 8). Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **9).** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **11).** Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio. **12)** Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo. **13).** Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato. **14).** Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal quela ESE designe como parte del equipo de seguimiento de este. **15).** Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato. **16).** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. **17).** Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. **18).** Responder a las consultas efectuadas por la ESE a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud. **19).** Abstenerse de usar el nombre de la ESE en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares, sin la expresa

autorización escrita de la ESE. **20).** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a la ESE, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **21).** Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DEL CONTRANTE: El CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **1.** Recibira satisfacción los bienes objetos del presente contrato que sean brindados por el contratista, cuando estos se cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. **2.** Pagar al **CONTRATISTA** la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para tal efecto. **3.** Verificar que el **CONTRATISTA** se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de Cajas de Compensación familiar cuando corresponda. **4.** Aprobar la garantía única una vez sea presentada por el contratista. **5.** Suscribir el acta de liquidación cuando se cumpla el objeto del presente contrato. **6.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **PÁRAGRAFO PRIMERO. RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS- EL CONTRATANTE,** no adquiere compromiso alguno con las personas de que se valga el **CONTRATISTA** para la ejecución del presente contrato, así mismo en ningún caso se generará relación laboral ni prestaciones sociales entre las partes. **CLÁUSULA SÉPTIMA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las diferencias que surjan entre las partes por la ejecución del presente contrato, serán sometidas a la Jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLÁUSULA OCTAVA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los recursos del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE para la vigencia 2022, según CDP No xxxxxx **CLÁUSULA NOVENA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la Ley, en especial las previstas para la contratación estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA-NATURALEZA DEL CONTRATO**: El presente contrato se rige por las normas del Código de Comercio y del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- SUPERVISIÓN: la supervisión** será ejercida por la xxxxxx con apoyo del Profesional Universitario del área de xxxxxxxx de la ESE HLCI. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: La liquidación del presente contrato se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anticipada y/o por mutuo acuerdo, o de la ejecutoria de la decisión judicial que así lo ordene. La liquidación contendrá, entre otros aspectos, la forma como se ejecutaron las distintas obligaciones de las partes, la aplicación de sanciones, los saldos a favor y en contra del CONTRATISTA. De la liquidación se levantará un acta que suscribirá el funcionario que celebró el contrato, el supervisor o interventor si lo hubiere y el CONTRATISTA. Si éste no asiste, se dejará constancia en el acta y la liquidación se adoptará mediante Resolución motivada, contra la cual proceden los recursos previstos en el CPACA.. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- GARANTIAS:** el **CONTRATISTA** se obliga a constituir una garantía a favor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente autorizada para operar en el país, que ampare los siguientes riegos: **A). GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor del contrato por una vigencia que cubra el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** serán causales de terminación del contrato, además de las contempladas legalmente,

las siguientes: a) El incumplimiento de una o varias de las obligaciones establecidas en este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o grave del presente contrato por parte del Contratista o en caso de declaratoria de caducidad del mismo, La entidad cobrará como indemnización una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro de lo debido y de los perjuicios adicionales que se le hubieren podido ocasionar**. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por la acción u omisión del CONTRATISTA, durante laejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra elCONTRATANTE por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al CONTRATANTE y adelante los trámites legales para dar solución a la reclamación. Si en cualquiera de loseventos previstos en esta cláusula el CONTRATISTA no asume su debida y oportuna defensa, el CONTRANATE podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidadincurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, EL CONTRANATE tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato. .**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del presente contrato será en la ciudad de Cartagena de Indias. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, se realizarán en las direcciones indicadas a continuación: La ESE HLCI Pie de la popa, calle Nueva del Toril. Calle 33 #22-54: el contratista en la xxxxxx. **CLÁUSULA VIGÉSIMA-DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual y lugar de ejecución la ciudad de Cartagena de Indias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** hacen parte integral del presente contrato: a) Estudio de Conveniencia, b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxxxxx c) Propuesta Económica d). Documentos de ley del contratista vigentes.

Revisó: xxxxxx
Proyectó: xxxxxxxx